



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000264-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GR

Tumbes, 23 NOV 2017

VISTO:

El Decreto Supremo N° 325-2017-EF publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día Viernes 10 de Noviembre del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30518 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2017; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 341'349,651.00)**; por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 00000561-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 30 de diciembre de 2016, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento

Que, en el marco de lo dispuesto en los numerales 2.1 y 2.2 del artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 011-2017, mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N° 305-2017-EF, se fija el nuevo monto de la Remuneración Íntegra Mensual - RIM por hora de trabajo semanal - mensual correspondiente a la Primera Escala Magisterial de la Carrera Pública Magisterial a la que se refiere la Ley de Reforma Magisterial, en **SESENTA Y SEIS Y 67/100 SOLES (S/ 66,67)**;

Que, asimismo, el artículo 2 del citado Decreto Supremo, modifica los artículos 1 y 2 del Decreto Supremo N° 226-2015-EF, modificado mediante los Decretos Supremos N° 159-2016-EF y 191-2017-EF, que establece el monto, criterios y condiciones de la remuneración mensual, las bonificaciones por condiciones especiales de servicio y las vacaciones truncas a otorgarse al profesorado contratado en el marco del Contrato de Servicio Docente;

Que, el numeral 2.4 del artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 011-2017, señala que para la implementación de lo dispuesto en dicho artículo, se autoriza al Ministerio de Educación con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales, las cuales se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y la Ministra de Educación a solicitud de esta última;

Que, mediante Decreto Supremo N° 325-2017-EF señala; Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial del pago del incremento de la Remuneración Íntegra Mensual - RIM de los profesores comprendidos en la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, y de la Remuneración Mensual de los profesores contratados en el marco de lo establecido en la Ley N° 30328, por el periodo noviembre a diciembre de 2017, conforme a lo indicado en la parte considerativa de la presente norma, según **ANEXO 1** Transferencia de partidas para financiar el costo diferencial de la Remuneración Integra Mensual - RIM para docentes nombrados, entre ellas a las Unidades Ejecutoras; UE 300 Educación





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000264 -2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 28 NOV 2017

Tumbes PEA 7, con un monto de S/ 5,828.00 soles, Unidad Ejecutora 301 Educación Ugel Tumbes, PEA 1967, con un monto de S/ 1'041,138.00 soles, Unidad Ejecutora 302 Educación Ugel Contralmirante Villar - Zorritos, PEA 401, con un monto de S/ 216,013.00 soles, Unidad Ejecutora 303 Educación Ugel Zarumilla, PEA 500, con un monto de S/ 264,650.00, según ANEXO 2 Transferencia de partidas para financiar el costo diferencial de la Remuneración Mensual del profesor contratado, entre ellas a las Unidades Ejecutoras; 301 Educación Ugel Tumbes, PEA 516, con un monto de S/ 220,016.00 soles, Unidad Ejecutora 302 Educación Ugel Contralmirante Villar - Zorritos, PEA 242, con un monto de S/ 116,614.00 soles, Unidad Ejecutora 303 Educación Ugel Zarumilla, PEA 218, con un monto de S/ 100,300.00, correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes el monto de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 1'959,559.00);

Que, el Artículo 39º numeral 39.1 Inciso b) de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 325-2017-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, por un monto de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 1'959,559.00); con cargo a la fuente de financiamiento 1, Recursos Ordinarios, Rubro 00, Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA:  
PLIEGO:

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.  
461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.  
300 EDUCACION TUMBES.  
1 RECURSOS ORDINARIOS.  
00 RECURSOS ORDINARIOS.

UNIDAD EJECUTORA:  
FTE. DE FTO:  
RUBRO:

9001 ACCIONES  
CENTRALES

CATEGORIA  
PRESUPUESTAL:

3999999 Sin producto

PRODUCTO:



**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**

**Nº 000264 -2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR**

**Tumbes, 28 NOV 2017**

<b>ACTIVIDAD:</b>	500003 Gestión Administrativa	
<b>G.G.G.:</b>	2.1. Personal y Obligaciones Sociales	5,828.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION TUMBES</b>		5,828.00

**EGRESOS**

<b>SECCION SEGUNDA:</b>	<b>INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.</b>	
<b>PLIEGO:</b>	461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.	
<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	301 EDUCACION UGEL TUMBES.	
<b>FTE. DE FTO:</b>	1 RECURSOS ORDINARIOS.	
<b>RUBRO:</b>	00 RECURSOS ORDINARIOS.	
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL:</b>	01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	
<b>PROGRAMA:</b>	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
<b>PRODUCTO:</b>	3000385 Instituciones educativas Con condiciones para el cumplimiento De horas lectivas normadas.	
<b>ACTIVIDAD:</b>	5005628 Contratación Oportuna y Pago del personal docente y Promotoras de las instituciones Educativas de educación básica Regular	
<b>G.G.G.:</b>	2.1. Personal y Obligaciones Sociales	1'100,907.00
<b>PROGRAMA:</b>	0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	

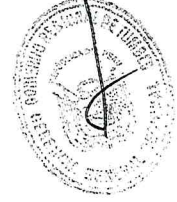
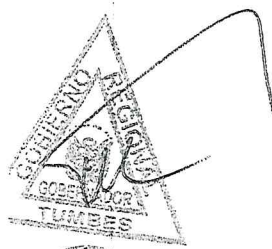




RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000264-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 28 NOV 2017



**PRODUCTO:** 3000790 Personal contratado - Oportunamente

**ACTIVIDAD:** 5005877 Contratación Oportuna y Pago de personal en instituciones Educativas inclusivas, centros de Educación básica especial y centros Recursos

**G.G.G:** 2.1. Personal y Obligaciones Sociales **29,119.00**



**CATEGORIA PRESUPUESTAL:** 9001 ACCIONES CENTRALES

**PRODUCTO:** 3999999 Sin producto

**ACTIVIDAD:** 5000003 Gestión Administrativa

**G.G.G:** 2.1. Personal y Obligaciones Sociales **11,625.00**



**CATEGORIA PRESUPUESTAL:** 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

**ACTIVIDAD:** 5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica

**G.G.G:** 2.1. Personal y Obligaciones Sociales **58,768.00**



**ACTIVIDAD:** 5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación básica Alternativa

**G.G.G:** 2.1. Personal y Obligaciones Sociales **49,390.00**



**ACTIVIDAD:** 5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación básica Alternativa

**G.G.G:** 2.1. Personal y Obligaciones Sociales **11,345.00**

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION UGEL TUMBES** **1'261,154.00**



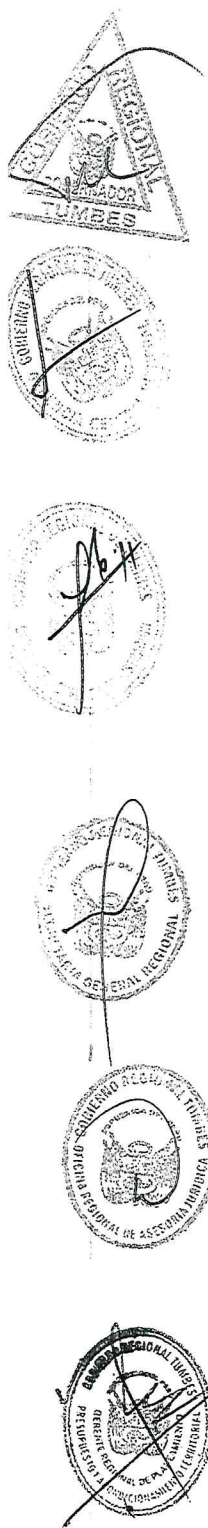
RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000264-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 28 NOV 2017

EGRESOS

SECCION SEGUNDA: PLIEGO:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS. 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.	
UNIDAD EJECUTORA:	302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS	
FTE. DE FTO: RUBRO:	1 RECURSOS ORDINARIOS. 00 RECURSOS ORDINARIOS.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	
PROGRAMA:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
PRODUCTO:	3000385 Instituciones educativas Con condiciones para el cumplimiento De horas lectivas normadas.	
ACTIVIDAD:	5005628 Contratación Oportuna y Pago del personal docente y Promotoras de las instituciones Educativas de educación básica Regular	
G.G.G:	2.1. Personal y Obligaciones Sociales	295,464.00
PROGRAMA:	0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	
PRODUCTO:	3000790 Personal contratado Oportunamente	
ACTIVIDAD:	5005877 Contratación Oportuna y Pago de personal en instituciones Educativas inclusivas, centros de Educación básica especial y centros	







**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**

**Nº 0000264-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR**

**Tumbes, 28 NOV 2017**

<b>G.G.G:</b>	Recursos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales	4,463.00
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL:</b>	9001 ACCIONES CENTRALES	
<b>PRODUCTO:</b>	3999999 Sin producto	
<b>ACTIVIDAD:</b>	5000003 Gestión Administrativa	
<b>G.G.G:</b>	2.1. Personal y Obligaciones Sociales	4,650.00
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL:</b>	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
<b>ACTIVIDAD:</b>	5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica	
<b>G.G.G:</b>	2.1. Personal y Obligaciones Sociales	14,926.00
<b>ACTIVIDAD:</b>	5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación básica Alternativa	
<b>G.G.G:</b>	2.1. Personal y Obligaciones Sociales	7,659.00
<b>ACTIVIDAD:</b>	5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación básica Alternativa	
<b>G.G.G:</b>	2.1. Personal y Obligaciones Sociales	465.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS</b>		327,627.00

**EGRESOS SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.  
PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL**



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000264-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 28 NOV 2017

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTO DE TUMBES.  
 FTE. DE FTO: 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA.  
 RUBRO: 1 RECURSOS ORDINARIOS.  
 00 RECURSOS ORDINARIOS.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO: 3000385 Instituciones educativas Con condiciones para el cumplimiento De horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD: 5005628 Contratación Oportuna y Pago del personal docente y Promotoras de las instituciones Educativas de educación básica Regular

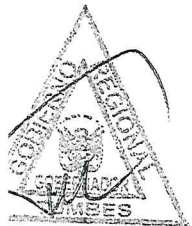
G.G.G: 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 328,122.00

PROGRAMA: 0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES - CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA

PRODUCTO: 3000790 Personal contratado Oportunamente

ACTIVIDAD: 5005877 Contratación Oportuna y Pago de personal en instituciones Educativas inclusivas, centros de Educación básica especial y centros Recursos

G.G.G: 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 5,486.00



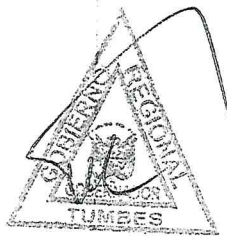




RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000264-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

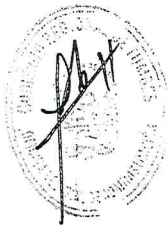
Tumbes, 28 NOV 2017



CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO:	3999999 Sin producto	
ACTIVIDAD:	5000003 Gestión Administrativa	
G.G.G:	2.1. Personal y Obligaciones Sociales	6,045.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
ACTIVIDAD:	5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica	
G.G.G:	2.1. Personal y Obligaciones Sociales	8,757.00



ACTIVIDAD:	5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación básica Alternativa	
G.G.G:	2.1. Personal y Obligaciones Sociales	13,054.00



ACTIVIDAD:	5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación básica Alternativa	
G.G.G:	2.1. Personal y Obligaciones Sociales	3,486.00



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA	364,950.00
---	------------

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES	1'959,229.00
---	--------------

ARTICULO 2º: Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.







RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000264-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 28 NOV 2017

ARTÍCULO 3º: Responsabilidad

Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1º del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados, así como su difusión y publicación a través del Portal Electrónico Institucional, sitio Web, de acuerdo al artículo 5º de la Ley N° 29091.

ARTICULO 4º: Remisión

COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Contabilidad Pública así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad; así como a las Unidades Ejecutoras; 300 Educación Tumbes, 301 Educación UGEL Tumbes; 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos y 303 Educación UGEL Zarumilla.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

Signature of Ricardo I. Flores Dioses, GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, Arq. Ricardo I. Flores Dioses, GOBERNADOR

